



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia y de la conmemoración de las heroicas
Batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 017-2024-A/MDSF

San Fernando 23 de enero 2024

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín;

VISTO:

El Informe N° 010-2024-GDTE/MDSF, de fecha 16 de enero 2024, de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico, otorga la Conformidad de la Liquidación Técnica – Financiera del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) I. E. 135 EN LA LOCALIDAD DE SAN FERNANDO, DISTRITO DE SAN FERNANDO, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN" Primera Etapa; con Código Único de Inversión N° 2589607; Informe N° 017-2024-GM/MDSF. de fecha 16 de enero 2024, de la Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa, concordante el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 6) de la Directiva N° 017-2023-CG, establece que, Para iniciar el proceso de ejecución de obras por administración directa, se debe contar previamente con el expediente técnico de obra aprobado, actualizado y contar con el modelado BIM 3D libre de colisiones, cuando corresponda. El proceso de ejecución de obras por administración directa consta de las fases de i) aprobación de la ejecución; ii) preparación, iii) ejecución física; y, iv) culminación y liquidación; culminada y liquidada la obra, esta debe ser transferida internamente (a otra unidad orgánica de la entidad que ejecutó la obra) o externamente (a otra entidad diferente de la que ejecutó la obra), la cual estará a cargo de su operación y mantenimiento.

Que, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico de la Municipalidad Distrital de San Fernando, mediante Informe N° 010-2024-GDTE/MDSF, de fecha 16 de enero 2024, informa que la Obra del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) I. E. 135 EN LA LOCALIDAD DE SAN FERNANDO, DISTRITO DE SAN FERNANDO, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN" Primera Etapa; con Código Único de Inversión N° 2589607, se ejecutó conforme a los planos y especificaciones técnicas del expediente técnico y que la liquidación financiera de la obra se realizó correctamente, es por ello que otorga la Conformidad de la Liquidación Técnica – Financiera, de la obra en referencia, existiendo un pendiente de pago de S/. 725.00 (Setecientos Veinticinco con 00/100 Soles).

Av. Miguel Grau Cuadra 5 – San Fernando – Rioja – San Martín

928 432 152 - munic-sanfernando@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia y de la conmemoración de las heroicas
Batallas de Junín y Ayacucho"



Que, la Gerencia Municipal con informe N° 017-2024-2024-GM/MDSF, de fecha 16 de enero 2024, hace llegar a la alcaldía el Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) I. E. 135 EN LA LOCALIDAD DE SAN FERNANDO, DISTRITO DE SAN FERNANDO, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN" Primera Etapa; con Código Único de Inversión N° 2589607, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, en el referido informe del Gerente de Desarrollo Territorial y Económico, hace referencia sobre los antecedentes considerados:

Con Memorando N° 0308-2023-GM/MDSF, de fecha 22 de marzo 2023, el Gerente Municipal de la MDSF, solicita a la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico tomar las acciones correspondientes para dar viabilidad a los Proyectos establecidos en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023, con la finalidad de dar cumplimiento a los proyectos priorizados y a la vez cumplir con las metas de inversión pública para el presente año.

Mediante Memorando N° 006-2023-GDTE/MDSF, de fecha 17 de abril 2023, la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico, remite y solicita a la Unidad Formuladora la elaboración de los Estudios a nivel de preinversión de los Proyectos que cuentan con presupuesto 2023, asignados acorde a los gastos de Inversión programadas para el ejercicio 2023, con la finalidad de dar cumplimiento a los proyectos priorizados y a la vez cumplir con las metas de inversión pública para el presente año.

Con informe N° 001-2023-UF/MDSF, de fecha 17 de abril 2023, el responsable de la Unidad Formuladora, hace de conocimiento la viabilidad del Proyecto de Inversión de Optimización, Ampliación Marginal, de rehabilitación y de Reposición (IOARR) y a su vez hace llegar el Formato N° 07-C, dando viabilidad al proyecto denominado "Construcción de Cerco Perimétrico; en el (La) I. E. 135 en la Localidad de San Fernando, Distrito de San Fernando, Provincia Rioja, Departamento San Martín"; con Código Único de Inversión N° 2589607, con un costo total a nivel de pre- inversión de S/. 315,954.34 (Trescientos Quince Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro con 34/100 Soles) y está en estado: activo y en situación: viable.

Con fecha 10 de mayo se firma el Contrato de Servicios N° 066-2023-A/MDSF, la Empresa Consultora JEDMISIS S.A.C con la Municipalidad Distrital de San Fernando.

Con Carta N° 030-2023- JEDMISIS S.A.C de fecha 19 de mayo del año 2023, la empresa consultora hace llegar por mesa de partes para su revisión por la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico, el Expediente Técnico de la obra de la referencia para su evaluación y conformidad;

Con informe N° 118-2023- GDTE/MDSF, de fecha 19 de mayo del año 2023, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico, solicita la disponibilidad presupuestal y aprobación del expediente técnico de la obra denominada "Construcción de Cerco Perimétrico; en el (La) I. E. 135 en la Localidad de San Fernando, Distrito de San Fernando, Provincia Rioja, Departamento San Martín"; con Código Único de Inversión N° 2589607,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia y de la conmemoración de las heroicas
Batallas de Junín y Ayacucho”

cuyo monto de inversión asciende a S/. 332,223.81 (Trescientos Treinta y Dos Mil Doscientos Veintitrés con 81/100 Soles).

Con Resolución de Alcaldía N° 072-2023-A/MDSF, de fecha 24 de mayo del año 2023, se aprueba el expediente técnico de la obra denominada “Construcción de Cerco Perimétrico; en el (La) I. E. 135 en la Localidad de San Fernando, Distrito de San Fernando, Provincia Rioja, Departamento San Martín”; con Código Único de Inversión N° 2589607;

Con informe N° 0129-2023-GDTE/MDSF, de fecha 25 de mayo del año 2023, emitido por el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico, se solicitó la disponibilidad presupuestal y aprobación mediante acto resolutorio del expediente técnico denominado “Construcción de Cerco Perimétrico; en el (La) I. E. 135 en la Localidad de San Fernando, Distrito de San Fernando, Provincia Rioja, Departamento San Martín”; con Código Único de Inversión N° 2589607; que asciende a un monto de S/. 142,009.44 (Ciento Cuarenta y Dos Mil Nueve con 44/100 Soles),

Mediante Informe N° 083-2023-GM/MDSF, de fecha 29 de mayo del año 2023, el Gerente Municipal solicita a la alcaldía la aprobación del Expediente mediante acto resolutorio;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 075-2023-a/MDSF, de fecha 30 de mayo del año 2023, se aprueba el Expediente del Proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) I. E. 135 EN LA LOCALIDAD DE SAN FERNANDO, DISTRITO DE SAN FERNANDO, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN” Primera Etapa; con Código Único de Inversión N° 2589607;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 027-2023-GM/MDSF, se designa como inspector de la obra al Ing. Herlín Juan Zamora Fernández;

Con Acta de Inicio de Obra, de fecha 22 de junio de 2023, reunidos el alcalde, inspector de Obra y residente de obra en las inmediaciones de la obra se da como iniciado la obra en la fecha por el plazo de 45 días calendarios, en la misma fecha;

Con Acta de recepción de Obra, de fecha 18 de setiembre de 2023, la Municipalidad Distrital de San Fernando, recibe la obra sin observaciones;

Con Carta N° 001-2024-JFDP/RO, de fecha 03 de enero 2024, el residente de obra alcanza al inspector la Liquidación Técnica- Financiera para su revisión y Aprobación mediante acto resolutorio por parte de la entidad.

Que, con informe N° 003-2023-HJZF/MDSF, de fecha 09 de enero 2024, el inspector de obra alcanza a la entidad su opinión favorable sobre la liquidación de obra elaborada por el residente de obra.

Generalidades:

Obra : “CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) I. E. 135
EN LA LOCALIDAD DE SAN FERNANDO, DISTRITO DE SAN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia y de la conmemoración de las heroicas
Batallas de Junín y Ayacucho”



FERNANDO, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN
Primera Etapa; con Código Único de Inversión N° 2589607.

Inicio : 22 de junio 2023
Plazo : 45 días calendarios
Fin Programado : 05 de agosto 2023
Fecha real de termino : 05 de agosto 2023
DEL RESIDENTE :
Ingeniero : Jhames Franks Delgado Pérez
CIP : 256053
Contrato : contrato de servicios N° 009-2023-A/MDSF
DEL INSPECTOR:
Inspector : Herlín Juan Zamora Fernandez
CIP : 275743
Designación : Resolución de Gerencia N° 027-2023-GM/MDSF.

Que, en concordancia con la conformidad a la liquidación técnica financiera presentada por la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico se muestran en resumen:

Modalidad de Ejecución : Administración Directa
Presupuesto Certificado : S/. 148,806.63
Liquidación Financiera : S/. 148,081.63
Pendiente por Pagar : S/. 725.00
Costo real de ejecución : S/. 148,806.63
Saldo Financiero : S/. 00.00

Cuadro muestra detalle de lo asignado, ejecutado, pendiente y saldo de la obra.

	Gastos de Capital	ASIGNADO	EJECUTADO	PENDIENTE	SALDO
2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	148,806.63	148,081.63	725.00	0.00
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	148,806.63	148,081.63	725.00	0.00
2.6.81	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	148,806.63	148,081.63	725.00	0.00
2.6.81.2	ESTUDIOS PREINVERSIÓN DE	44,320.40	44,320.40	0.00	0.00
2.6.81.21	ESTUDIO PREINVERSIÓN DE	44,320.40	44,320.40	0.00	0.00
2.6.81.3	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00
2.6.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00

Av. Miguel Grau Cuadra 5 – San Fernando – Rioja – San Martín

928 432 152 - municsanfernando@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia y de la conmemoración de las heroicas
Batallas de Junín y Ayacucho"



2.6.81.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	97,486.23	96,761.23	725.00	0.00
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	71,180.87	71,180.87	0.00	0.00
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	26,305.36	25,580.36	725.00	0.00
TOTAL		148,806.63	148,081.63	725.00	0.00

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar, la Liquidación Técnica-Financiera denominado "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) I. E. 135 EN LA LOCALIDAD DE SAN FERNANDO, DISTRITO DE SAN FERNANDO, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN" Primera Etapa; con Código Único de Inversión N° 2589607, por un monto de S/. 148,806.63 (Ciento Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Seis con 63/100 soles),

Artículo Segundo. - Encargar, a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes el cumplimiento de la presente resolución a fin que se realice las acciones que corresponda para su ejecución de la Liquidación Técnica-Financiera.

Artículo Tercero. - Encargar, al responsable del Portal de Transparencia Estándar, la publicación de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.




Benedicto Rojas Ortiz
ALCALDE
DNI. 01059574

- Gerencia Municipal
- Presupuesto
- GDTE
- Abastecimiento
- PTE
- Archivo.